

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Expie. 2001/1/1175



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

Montevideo, 6 de diciembre de 2001

RESOLUCIÓN N° 278

ACTA N° 31

VISTO: que existe una vacante de Especialista II, Electrónica, Escalafón D, grado 9.

RESULTANDO: I) Que resulta necesario efectuar su provisión.

II) Que a tales efectos se debe realizar un concurso.

CONSIDERANDO: Que resulta necesario designar el tribunal que deberá actuar en el referido concurso.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 2° del Decreto 302/996 de 3 de enero de 1996.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**

RESUELVE:

1°. Desígnase a los Ingenieros Alfredo Faroppa, Juan Piaggio y la Encargada de División Administrativa Arch. Rosina García para integrar el Tribunal que deberá actuar en el concurso a fin de proveer la vacante de Especialista II, Electrónica, Escalafón D, grado 9.

2°. Pase por su orden al Departamento de Personal y a la División Contable a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.